


Laura Ballesteros

Diputados pongan el ejemplo, trabajen

Hay momentos en que la política necesita un espejo. Y esta semana lo sostuvimos frente al Congreso. La reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas ya fue aprobada en la Cámara de Diputados. Hoy está en los congresos estatales, como marca el proceso constitucional.

Es un avance importante, sí. Pero también es una reforma con transitorios que estiran su aplicación hasta 2030. Es decir: el derecho se reconoce hoy, pero se vive dentro de cuatro años. Y ahí fue donde se debía encender la discusión. Porque mientras debatimos cuántas horas deben trabajar millones de mexicanas y mexicanos, aquí dentro la pregunta incómoda es otra: ¿cuántas horas trabajan realmente quienes legislan?

Subí a tribuna y propuse algo muy simple: que las diputadas y los diputados trabajemos 48 horas semanales obligatorias, con asistencia verificable, con participación comprobable y con un solo día de descanso no acumulable. Y que, si tanto defienden la gradualidad hasta 2030, también la apliquemos aquí adentro, reduciendo progresivamente la jornada hasta llegar a 40 horas ese mismo año. La reacción fue inmediata. Algunos rieron. Otros se incomodaron. Y muchos se molestaron.

¿Por qué molesta tanto hablar de horas cuando hablamos de nosotros? Tal vez porque la ciudadanía ya no compra el discurso vacío. La gente sabe que hay sesiones que inician sin quórum visible, que existen justificantes que parecen trámite automático, que hay legisladores que no han presentado iniciativas en meses.

Hay trabajadores del transporte público que no pueden cambiar su turno. Hay madres que cumplen doble jornada sin reconocimiento ni descanso acumulable. Hay empleados que sí marcan tarjeta, que sí enfrentan sanciones, que sí responden ante supervisión.

Que se estresan porque ya pasaron varios metrobuses y no pueden subir, que le corren en las escaleras del Metro antes que el naranja cierre sus puertas. Señores esa es la vida real. ¿Y nosotros? Por eso dije: ¡Pónganse a trabajar y pongan el ejemplo! Y me incluyo.

No se trata de castigar al Congreso con jornadas extenuantes. Se trata de coherencia. Si vamos a defender la reducción laboral como un acto de justicia social, debemos asumir primero el estándar de disciplina que exigimos al país. Porque la verdadera discusión no es 48 contra 40.

Es congruencia contra privilegio. La reforma de las 40 horas es correcta. MC la ha defendido con claridad: dos días de descanso obligatorios, implementación real, no diferida como concesión política.

Si la gradualidad es indispensable -como sostienen desde Morena- entonces que empiece por nosotros. Que en 2026 trabajemos 48 horas formales, que en 2027 bajemos a 46, y así sucesivamente hasta llegar a 40 en 2030. Lo que incomoda no es la cifra.

Que la participación se documente. Que el trabajo legislativo tenga parámetros visibles. En el fondo, esta discusión es más profunda que una jornada laboral. Es una discusión sobre la ética pública. México vive un momento donde la desconfianza hacia las instituciones es alta. Y no se corrige con discursos ni con reformas que se celebran antes de aplicarse. Se corrige con ejemplo.